



RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2016, de la Universidad de Oviedo, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos para concurrir a la convocatoria pública de ayudas económicas para la realización de estancias en el extranjero durante el año 2016 a los estudiantes matriculados en un Programa de Doctorado de la Universidad de Oviedo, que sean beneficiarios de ayudas predoctorales del Programa “Severo Ochoa” para la formación en investigación y docencia del Principado de Asturias (Convocatorias del Programa años 2012 y 2013), en régimen de concurrencia competitiva

Por Resolución del Vicerrector de Investigación de 4 de julio de 2016, publicada en el BOLETÍN OFICIAL del Principado de Asturias el día 12 de julio de 2016, se convocaron ayudas económicas para la realización de estancias en el extranjero durante el año 2016 a los estudiantes matriculados en un Programa de Doctorado de la Universidad de Oviedo, que sean beneficiarios de ayudas predoctorales del Programa “Severo Ochoa” para la formación en investigación y docencia del Principado de Asturias (Convocatorias del Programa años 2012 y 2013), en régimen de concurrencia competitiva

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la mencionada convocatoria y una vez concluido el plazo de alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos, este Vicerrectorado, teniendo en cuenta el apartado séptimo de la convocatoria.

RESUELVE

- 1.- Aceptar la alegación presentada por Dña. Irene Guadamuro García, por lo que pasa a la lista de admitidos.
- 2.- Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos que figuran en los anexos I y II de la presente Resolución.
- 3.- Publicar esta Resolución en los tabloneros de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y en la web de la Universidad de Oviedo (<http://cei.uniovi.es/cei/convocatoriascei>).
- 4.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación de conformidad con el artículo 45 y ss. De la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común Oviedo, a 28 de julio de 2016.

Oviedo, a 26 de agosto de 2016

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN



Fdo.: José Ramón Obeso Suárez



Ayudas económicas para la realización de estancias en el extranjero durante el año 2016 a los estudiantes matriculados en un Programa de Doctorado de la Universidad de Oviedo, que sean beneficiarios de ayudas predoctorales del Programa “Severo Ochoa” para la formación en investigación y docencia del Principado de Asturias (Convocatorias del Programa años 2012 y 2013), en régimen de concurrencia competitiva.

ANEXO I

ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	CONVT. “SEVERO OCHOA”	DESTINO
ÁLVAREZ DÍAZ	BEATRIZ	2012	UNIVERSIDAD LIBRE DE BERLÍN (ALEMANIA)
ÁLVAREZ MENÉNDEZ	ESTEFANÍA	2013	UNIVERSIDAD DE MÜNSTER (ALEMANIA)
BALLESTEROS TOLOSANA	ALBERTO	2013	SWISS FEDERAL INSTITUTE OF TECHNOLOGY ZURICH (ETH ZURICH) (SUIZA)
BARROSO REYES	RAQUEL	2013	UNIVERSIDAD DE STRATHCLYDE (REINO UNIDO)
BÉCARES RODRÍGUEZ	LAURA	2013	UNIVERSIDAD DE STAVANGER- MUSEO ARQUEOLÓGICO (NORUEGA)
DE LA ROSA DE SAA	SARA	2012	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE VIENA (AUSTRIA)
GUADAMURO GARCÍA	IRENE	2013	UNIVERSIDAD BOCCONI DE MILÁN (ASK CENTER) (ITALIA)
MARTINEZ MONTERO	LIA	2013	UNIVERSIDAD DE AMSTERDAM (PAISES BAJOS)
PANDIELLA GUTIÉRREZ	PAULINO	2013	KU LEUVEN UNIVERSIDAD DE LOVAINA (BÉLGICA)
PONTE BLANCO	BORJA	2013	THE OPEN UNIVERSITY (REINO UNIDO)
PUENTE MONCADA	NOELIA	2013	UNIVERSIDAD DE NUEVA YORK (ESTADOS UNIDOS)
SUÁREZ RODRÍGUEZ	TATIANA	2013	UNIVERSIDAD DE ZURICH (SUIZA)
VILLA ÁLVAREZ	MÓNICA	2012	UNIVERSIDAD DE BIRMINGHAM (REINO UNIDO)



Ayudas económicas para la realización de estancias en el extranjero durante el año 2016 a los estudiantes matriculados en un Programa de Doctorado de la Universidad de Oviedo, que sean beneficiarios de ayudas predoctorales del Programa “Severo Ochoa” para la formación en investigación y docencia del Principado de Asturias (Convocatorias del Programa años 2012 y 2013), en régimen de concurrencia competitiva.

ANEXO II

EXCLUIDO

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
GARCÍA FLÓREZ	LLORIÁN	No es beneficiario de las ayudas predoctorales “Severo Ochoa” de las convocatorias 2012 ó 2013